



Comunicado de la semFYC con relación a la eliminación de la nota de corte del examen MIR

25 de julio de 2024

Comunicado de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, semFYC, ante el reciente anuncio del acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) relativo a la oferta de plazas de Formación Sanitaria Especializada (FSE) para la convocatoria de 2025.

Esta Comisión, formada por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, ha aprobado una convocatoria que establece un incremento de plazas de medicina del 3%, respecto al año anterior; un cupo de extranjeros máximo de un 10%, respecto al total de aspirantes; la eliminación de la nota de corte de tal modo que la adjudicación de plaza se habilita para aspirantes cuya puntuación final del ejercicio sea mayor que cero. El incremento de plazas de Medicina de Familia es del 1%.

En relación con los cambios incorporados para la oferta de plazas de la convocatoria 2024-2025, la semFYC quiere expresar las siguientes consideraciones:

En primer lugar, manifestamos nuestra valoración negativa sobre la decisión de eliminar la nota de corte para el examen MIR. El actual sistema MIR es reconocido y referente a nivel nacional e internacional por su calidad y esta medida lo desprestigia: es un sinsentido establecer que para aprobar la puntuación mínima sea superior a cero, eso no corresponde a criterios de calidad de selección.

Consideramos que es una medida cortoplacista que no asegura la cobertura de las plazas vacantes en el periodo de elección, al tiempo que puede aumentar el número de renuncias, no comparencias, abandonos durante el MIR y residentes recirculantes de año en año.

A ojos de la semFYC, es imprescindible asegurar que los aspirantes demuestran un nivel básico de conocimientos de práctica clínica generalista que asegure que se incorporan a la formación MIR preparados para adquirir una formación especializada. A partir del nivel mínimo garantizado, el examen debe discriminar y permitir una elección ordenada de especialidades. El obtener una puntuación de cero no garantiza un nivel mínimo de conocimientos en medicina.

En segundo lugar, somos conscientes y defendemos que se han de incorporar cambios en el examen de acceso al sistema MIR. Debe evolucionar hacia una prueba en la que se demuestren conocimientos en el desarrollo de las prácticas clínicas habituales en situaciones reales, y huir de un

examen cargado de preguntas relacionadas con microespecialidades. Es necesario apostar por un modelo de examen que discrimine entre los candidatos en base a conocimientos generales y preguntas basadas en la práctica clínica habitual. Perder estos objetivos podría acabar desembocando en una pérdida de prestigio de nuestro sistema sanitario formativo.

En tercer lugar, consideramos que hay que acometer otras intervenciones de calado que faciliten que el modelo MIR siga siendo un proceso selectivo y formativo de calidad.

1. La Comisión de Recursos Humanos del Ministerio debe atender a los estudios técnicos realizados que ayuden a planificar las plazas MIR de manera adecuada y centrada en las necesidades reales del SNS. Es responsabilidad de esta Comisión la planificación de las plazas MIR con mirada de Estado y que éstas se adecúen a las necesidades actuales y futuras del de la ciudadanía y el Sistema Nacional de Salud. Esta Comisión debiera, además, contrastar aquellas decisiones tomadas y que afectan a la configuración de las especialidades médicas con el Consejo Nacional de Especialidades Médicas y en Ciencias de la Salud y las distintas Comisiones Nacional de Especialidades.
2. El Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas deben aumentar la inversión finalista en las Unidades Docentes y en la formación de tutores, como garantes del sistema de especialización en España.
3. Desde el Ministerio de Sanidad y Universidades, las Consejerías de las CCAA y los responsables académicos de las Facultades de Medicina deben implicarse en promover la Medicina de Familia como disciplina académica, otorgándole un peso específico en los programas docentes y ampliando el tiempo de prácticas en la Atención Primaria. En términos globales, esto repercutiría en un aumento del prestigio de la especialidad y el ámbito asistencial, y también en una mejora de las competencias y conocimientos en el ámbito generalista de las y los futuros egresados.

Compartimos la preocupación generalizada sobre los efectos a largo plazo que esta medida puede tener sobre la calidad de la atención médica y la planificación de los Recursos Humanos sanitarios. Esta decisión aislada, amenaza con desvalorizar uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema de formación médica especializada, por lo que debemos defender la integridad y el prestigio del MIR como una herramienta esencial que asegura la competencia y la calidad de los futuros médicos especialistas en nuestro país.

No podemos perder de vista la realidad actual en la elección de especialidades. Hay médicas y médicos de familia vocacionales: el problema es la situación laboral por todos conocida la que disminuye el atractivo de algunos ámbitos asistenciales. Recordemos que la especialidad que más plazas convoca, Medicina Familiar y Comunitaria, es también la que enfrenta una situación de exposición mayor con respecto a las demás. Es crucial apostar por cambios estructurales en la Atención Primaria —con el nuevo modelo de AP que la semFYC propone— que la hagan atractiva para el desarrollo profesional y fortalezca la Medicina de Familia. Así sí se asegurará su elección preferente entre el conjunto de aspirantes.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFC)

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 22.000 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema

Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

CONTACTO PRENSA

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria – SEMFYC

Anna Serrano // +34679509941 // comunicacion@semfyc.es

WhatsApp +34931945033